



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/42/17
16 de octubre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 115 y 66 d) del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre
el Desarme

Consecuencias para el presupuesto por programas de las
recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto
de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
que figuran en el documento A/42/611

Informe del Secretario General

1. De conformidad con el párrafo 3 del artículo VIII del estatuto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme 1/, se transmite a la Asamblea General, para su aprobación, la recomendación de la Junta de Consejeros del Instituto relativa a la aprobación de una subvención de 169.700 dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.
2. La Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto, aprobó el programa de trabajo y el proyecto de presupuesto del Instituto para 1988 2/. La Junta, considerando que para 1988 se necesitaría una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, recomendó que su monto fuera de 169.700 dólares.

3. Si la Asamblea General decidiera aprobar la recomendación de la Junta de Consejeros del Instituto, se necesitaría una consignación adicional de 169.700 dólares en la sección 2B del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

Notas

1/ Anexo de la resolución 39/148 H de la Asamblea General.

2/ A/42/611, tercera parte.
